En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 29 minutos del 06 de octubre de 2016, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

# DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:**

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Ernesto Estrada González.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

**Secretaria Técnica del Pleno:**

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

**Asistieron como invitados:**

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Respuesta de la Unidad de Competencia Económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones a la consulta general presentada por la Secretaría de Economía sobre una contratación de equipos y servicios de telecomunicaciones móviles.

*(Unidad de Competencia Económica)*

### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, dio cuenta que la Comisionada María Elena Estavillo Flores y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, previendo su ausencia justificada a la sesión, en términos del artículo 18 segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica, presentaron en la Secretaría Técnica del Pleno sus votos razonados por escrito, respecto del asunto listado en el Orden del Día enviado y en el momento oportuno se daría cuenta del sentido de sus votos.

Siendo así, el Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la XIII Sesión Extraordinaria del 2016, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico del Pleno explicar el motivo de la convocatoria a la sesión y éste comentó que fue en razón de la solicitud realizada por la Comisionada María Elena Estavillo Flores a través de correo electrónico, de que el asunto se sometiera a consideración del Pleno en términos del artículo 23 fracción VIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Siendo así, el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno si el asunto conlleva una facultad indelegable del Pleno, en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con los votos a favor de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Adolfo Cuevas Teja y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel, por lo que al existir un empate, el Comisionado Presidente ejerció su voto de calidad, en términos del artículo 45 primer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por lo que el Pleno por mayoría de votos determinó que el asunto no es facultad indelegable.

El Secretario Técnico dio cuenta de los votos por escrito de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja.

Acto seguido, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza propuso al Pleno que se ejerciera la facultad de atracción del asunto, en términos del artículo 6 último párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta formulada por la Comisionada y con el voto a favor de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, no se aprobó.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto por escrito del Comisionado Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/EXT/061016/23**

**Primero.** El Pleno determinó que la Unidad de Competencia Económica está facultada para emitir la respuesta a la Secretaría de Economía*.*

**Segundo.** Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 12 horas con 47 minutos del día de su inicio.

Firman para constancia la presente acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XLIII Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2016 mediante Acuerdo P/IFT/301116/678.